



Comunidad de Madrid

DIVISIÓN CONTRATACIÓN

Exp.:A/SUM-015588/2018

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 19 de noviembre de 2018, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS AUDIOVISUALES EN CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL"

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
2	SOLUCIONES DIGITALES TECNOLÓGICAS, S.L.	- No incluye en la documentación bastanteo de poder del representante de la empresa. - Deberá aportar poder del representante legal de la empresa declarado bastante para concurrir y contratar por un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid (cláusula 15.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

En consecuencia, se concede de plazo a dicha empresa hasta las 23:59:59 del día 28 de noviembre de 2018 para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, accediendo a la página de "Gestiones y trámites" del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>), advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: M^a Guadalupe Gutiérrez Sanabria



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1276874131169631232558